



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL  
CELEBRADA EL DIA 06 DE DICIEMBRE DEL 2013**

En la ciudad de Ayacucho, siendo las diez de la mañana, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; Presidido por el Señor Presidente del Consejo Regional **WALTER QUINTERO CARBAJAL**, y conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ**, sin la asistencia del señor Presidente del Gobierno Regional **WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ**; y del señor Vicepresidente del Gobierno Regional Lic. **EFRAÍN PILLACA ESQUIVEL**, con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE; ROSAURO GAMBOA VENTURA, FAUSTINO RIMACHI OVANDO, MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ, ELADIO HUAMANI PACOTAYPE, IDA FERNANDEZ GONZALEZ, VICTOR CURI LEON, ZOILA BELLIDO JORGE; SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR; OTTO JUAN CASTRO MENDOZA; CR. ALEX ELGUERA GUTIÉRREZ Y DEL CR. JOHAN ROJAS CARHUAS**, se verifica el Quórum reglamentario(Art 45°RIC), en seguida el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.-----

**AGENDA:-----**

1. Dictamen sobre el Proyecto de Ordenanza Regional “Ayacucho Accesible”- Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión Social.
2. Dictamen sobre el Proyecto de Ordenanza regional “Institucionalización de la transversalización de Género en todas las Áreas y Procesos de la gestión del GRA- Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión Social.
3. Otros

**I.- ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.-----**

Por acuerdo del Pleno del Consejo Regional se da por leída el acta de sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre del presente año.-----

**II.-ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO.-----**

1. Mediante Oficio N°037-2013-GRA/CR-VCL; el C.R. VICTOR CURI LEON, solicita que el presidente del consejo Regional explique oral y documentadamente sobre la situación legal del Presidente Regional.
2. Mediante Oficio N°1475-2013-GRA/OCI; el Jefe del Control Institucional pone en conocimiento que el Gerente General hace caso omiso a la información solicitada con relación al Hospital III-1 y que a la fecha no ha sido atendido.
3. Mediante Dictamen N°008-2013-GRA/CR-VDE, el Presidente de la comisión Permanente de Desarrollo Humano e Inclusión Social, presenta el Proyecto de Ordenanza denominado “Plan Regional de saneamiento de Ayacucho”.
4. Mediante Oficio N°095-2013-GRA/CR.VDE., el Presidente de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión Ambiental presenta el dictamen del proyecto de Ordenanza Regional de “Zonificación Ecológica y Económica a Nivel de Meso del Valle del Río Apurímac-VRA”.
5. Mediante Oficio N°068-2013-GRA/CR.CPPATGI-P., Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento del Consejo Regional presenta Dictamen sobre el proyecto de Ordenanza Regional de aceptar excepcionalmente por única vez “EXONERAR EL PAGO DE LA TASA DE INSPECCIÓN TECNICA de seguridad

de defensa civil del Establecimiento Hogar de ancianos, padre Saturnino López Novoa.

6. Mediante Oficio N°091-2013-GRA/CR.ZBJ., La Comisión Permanente de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Presenta el proyecto de Ordenanza Regional denominado "Plan Regional de Reparaciones 2013-2021.
7. Mediante Oficio N°733-2013-GRA/PRES; El señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, comunica la asistencia del señor KENETH REATIGUE DEL AGUILA, para ver el tema de Aprobación de la Ordenanza Regional sobre Zonificación Ecológica y Económica del VRA.
8. Mediante Oficio N°100-2013-GRA/GG-ORPGCS, el Director encargado de la Oficina Regional de Prevención y Gestión de conflictos sociales DR. PEDRO PIZARRO ACOSTA, solicita suspensión de la información requerida, por encontrarse el titular en comisión de servicio Oficial.
9. Mediante Oficio N°1487-2013-GRA/OCI, El Jefe de Control Institucional pone en conocimiento del Consejo Regional que el Gerente General viene obstaculizando la actividad de control y la verificación de denuncias periodísticas, referente al Proyecto Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Regional Miguel Ángel Mariscal Llerena. Pedido de los C.R IDA FERNANDEZ y FAUSTINO RIMACHI.
10. Mediante Oficio N°296-2013-GRA/CR-PCR El Presidente del C.R., cita a sesión ordinaria al Sr. Director de la DREA a fin de que informe ante el Pleno sobre el Oficio Múltiple N°037-2013-MINEDU/VMGP-DIGESUTEP.
11. Mediante Oficio N°302-2013-GRA/CR-PCR, El Presidente del C.R., cita a sesión ordinaria al señor Gerente General, para que explique sobre el Proceso Arbitraje de la Construcción y Supervisión del Hospital Regional Miguel Ángel Mariscal Llerena.
12. Mediante Oficio N° 302-2013-GRA/CR-PCR., El Presidente del C.R., cita a sesión ordinaria al señor Sub- Gerente de Acondicionamiento Territorial y Bienes regionales Dr. PEDRO PIZARRO ACOSTA, a fin de que explique sobre el Ordenamiento territorial y los conflictos sociales dentro de la región, pedido del C.R. ELADIO HUAMANI PACIOTAYPE.
13. Mediante Oficio N° 741-2013-GRA/PRES, El Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, solicita dispensa a la sesión ordinaria del día 06 de diciembre del 2013.
14. Mediante Oficio N° 703-2013-GRA/PRES-GG., El señor Gerente General Solicita dispensa a la sesión ordinaria del día 06 de diciembre del 2013.
15. Mediante Oficio N° 290-2013-GRA/CR-PCR., El Presidente del C.R. cita al señor Gerente General de EPSASA, para que explique sobre la salubridad del agua potable en el Distrito de Ayacucho.

### **III.- ESTACIÓN DE INFORMES:**

1. Mediante Oficio N° 691-2013-GRA/PRES-GG., el señor Gerente General solicita al Consejo Regional de Ayacucho la incorporación del presupuesto en el PIM 2013 de los Proyectos Priorizados por el Programa PSI Sierra Regional Ayacucho, en mérito al convenio entre GRA y el Programa Sub-Sectorial de fecha 04-04-2008.
2. **CR.MARIA DEL CARMEN.-** Desde el momento que hemos presentado el informe de fiscalización de los colegios de La Mar, las obras siguen paralizadas, una en Monterrico y la otra en Comunpiari. Los informes que presentamos no están llegando a las Oficinas correspondientes para que implementen las recomendaciones.
3. **CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.-** He estado de paso esta semana en San Antonio, distrito de Anco, he tomado conocimiento de que la ambulancia ha sufrido un choque hace dos meses y hasta la fecha esta inoperativo, la consejera del caso tome nota para la investigación correspondiente.
4. **CR. OTTO CASTRO MENDOZA.-** El tema es sobre los destacados y rotados en el sector salud, la comisión a mi cargo una vez recepcionado este acuerdo ha empezado con las gestiones y el trabajo correspondiente solicitando a la DIRESA y los entes

competentes para que informen lo actuado con respecto a los destacados y rotados, este mes el Dr. Carlos Infante Yupanqui presenta un oficio pidiendo al Presidente y al Gerente general una prórroga de 60 días. Por ello mi comisión a falta de este documento no hemos concluido con el trabajo recomendado.

5. **CR: FAUSTINO RIMACHI OVANDO:-** Se ha viajado conjuntamente con el Consejero Huamaní a la región San Martín para poder apreciar el trabajo de la Zonificación Ecológica y Económica que viene emprendiendo esta región. Tema muy importante para reconocer las potencialidades que tiene nuestra región.-----

#### **IV.- ESTACION PEDIDOS.-----**

1. **CR. SIXTO IBARRA.-**La minera Pariancata, es sobre una donación que informare en orden del día.
2. **CR. OTTO CASTRO.-** Los trabajadores rotados y contratados permanezcan en su plaza de destino mientras se solucione el problema de destacados esto en base a la recomendación de la comisión AD doc, presentado por el Abob. Jony Bernedo y se amplie el plazo para tocar el tema de los rotados y destacados.
3. **CR. ZOILA BELLIDO.-** El documento que he presentado pase a la comisión agraria porque hay supuestas irregularidades en el Proyecto Alpaca.
4. **CR. JOHAN ROJAS.-** Solicito se le cite al Gerente de Infraestructura para que explique sobre colegio Mariano Melgar y José María Arguedas ya que en diciembre se cumple la fecha límite y conozco que han solicitado una ampliación.
5. **CR. ROSAURO GAMBOA.- CR. FAUSTINO RIMACHI.-** Se convoque al Director de Producción.

#### **V.- ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA.-----**

**MEDIANTE OFICIO N°095-2013-GRA/CR.VDE, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL PRESENTA EL DICTAMEN DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL DE “ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA A NIVEL DE MESO DEL VALLE DEL RÍO APURIMAC-VRA”.-----**

**CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-** Se aprobó la Zonificación a nivel meso, en esta oportunidad se trata de la Zonificación Ecológica y Económica del Valle del Río Apurimac, en seguida sede la palabra al equipo de investigación **Keneth Reategui.-** Quien hace el uso de la palabra y señala que el Instituto tiene como finalidad realizar el inventario, la investigación, la evaluación y el control de los recursos naturales; promoverá su racional aprovechamiento y su industrialización para el desarrollo económico y social de la región. La farmacia naturista más rica del mundo está en Iquitos: 150 spp. Medicinales la deforestación y la pérdida del recurso hídrico son las principales amenazas que estas comunidades sufren y deben enfrentar: Caza y pesca Tinaja, pate, huingo. El manejo de los recursos naturales por parte de las comunidades nativas, en la mayoría de los casos está marcado por una estrecha vinculación de equilibrio entre el hombre y su ecología. El uso de los recursos esta normado por reglas morales y religiosas (cosmovisión) que construyen actividades costumbristas que permiten la conservación de los recursos ecológicos. -----

**CR MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.-** Es una preocupación para la gente del VRAE, los agricultores del VRA quieren salir de la ilegalidad pero lamentablemente las autoridades no damos oportunidades por falta de desconocimiento, los agricultores requieren que se les sugiera que cultivos son los más rentables y puedan sembrar y su producción sea buena. -----

**CR FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** Felicitando al expositor, se viene haciendo los estudios necesarios de la Amazonia Peruana y es un aporte muy importante lo que hoy día se pone en conocimiento. -----

**CR. ZOILA BELLIDO JORGE.-** Esto que no quede como un instrumento de gestión. La Gerencia de Recursos Naturales haga el seguimiento de la Ordenanza. -----

**WALTER CASTRO MEDINA.-** Los estudios indican que Ayacucho respecto al VRA tiene más áreas de conservación **C.R WALTER QUINTERO.-** somete a voto la iniciativa el mismo que es aprobado por unanimidad. 13 votos a favor.-----

**MEDIANTE OFICIO N° 691-2013-GRA/PRES-GG., EL SEÑOR GERENTE GENERAL SOLICITA AL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO LA INCORPORACIÓN DEL PRESUPUESTO EN EL PIM 2013 DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR EL PROGRAMA PSI SIERRA REGIONAL AYACUCHO, EN MÉRITO AL CONVENIO ENTRE GRA Y EL PROGRAMA SUB-SECTORIAL DE FECHA 04-04-2008.-----**

Organismo descentralizado del sector agricultura, tiene por objetivo principal promover el desarrollo sostenible de los sistemas de riego en la costa y sierra, el fortalecimiento de las organizaciones de usuarios, el desarrollo de capacidades de gestión, así como la difusión del uso de tecnologías modernas de riego, para contribuir con el incremento de la producción y productividad agrícola, que permitirá mejorar la rentabilidad del agro y elevar los estándares de vida de los agricultores. Inicia sus actividades en el año 1998, como Proyecto Subsectorial de Irrigaciones con el objetivo de mejorar la infraestructura de riego existente, promover la tecnificación del riego a nivel parcelario, y brindar capacitación a las organizaciones de usuarios de agua de riego de la costa peruana. En el año 2006, mediante ley No 28675 se crea el Programa Subsectorial de Irrigaciones; el D.S No 004-2006-AG, que reglamenta la ley 28585, lo designa como Ente Rector en Materia de Riego Tecnificado. Nuestro accionar está orientado a impulsar el crecimiento técnico y económico de la agricultura a nivel nacional, modernizando el uso eficiente del agua por parte de los agricultores. En Ayacucho son 8 provincias que se van a beneficiar con riego tecnificado. -----

**PCR WALTER QUINTERO CARBAJAL.-** Somete a voto con el siguiente resultado, aprueba 04, en contra 05 y una abstención, por decisión de la mayoría pasa a la comisión de planeamiento.-----

**DICTAMEN SOBRE PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL “AYACUCHO ACCESIBLE.-----**

Expone la **C.R ZOILA BELLIDO JORGE.-** Existiendo como antecedente el programa piloto “Tumbes Accesible”, en virtud de la Resolución Suprema N° 085-2012-PCM y la Ordenanza Regional N° 004-2012-GOB-REG. TUMBES, y teniendo la plena voluntad de implementar el modelo de intervención en la región Ayacucho que beneficiará a las personas con discapacidad en el ámbito regional, por lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Estado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias. La Política Social en el Perú orienta sus programas en tres ejes de intervención: protección social, desarrollo de capacidades y promoción de oportunidades. La protección social está orientada a las poblaciones vulnerables en extrema pobreza con especial énfasis en menores en situación de abandono o riesgo social y moral, madres adolescentes y personas con discapacidad; en esa línea, se requiere que el Estado brinde mayor atención en materia de Discapacidad, siendo necesario, para ello, fortalecer las acciones hasta ahora emprendidas, potenciarlas, promover la elaboración, modificación y puesta en marcha de leyes y medidas administrativas que aseguren los derechos de la población con discapacidad e igualmente, la eliminación de normas, reglamentos, costumbres y prácticas discriminatorias; **RECOMENDACIÓN:** Por las consideraciones precitadas, la Comisión Permanente de Desarrollo Humano e Inclusión Social del Consejo Regional. **OPINA:** Por la Procedencia del **Proyecto de Ordenanza Regional “Ayacucho Accesible”**, por lo que esta Comisión propone, como Artículos de la Ordenanza del siguiente modo: **ARTÍCULO PRIMERO. DECLARESE** de Interés Regional la Atención e Implementación del Programa “Ayacucho Accesible”. **ARTICULO SEGUNDO.- CONFORMAR** el Comité Regional de formulación e implementación del

Programa “Ayacucho Accesible” de la siguiente manera: \* Un representante del Gobierno Regional de Ayacucho, presidente. \*Un representante del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, secretario técnico. \*Un representante de cada Gerencia Regional: Desarrollo Social; Desarrollo Económico; Infraestructura; Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. \* Un representante de cada Dirección Regional adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social. ( DREA- DIRESA. DRPE.DRVC,ARCHIVO) \* Un representante de las Municipalidades Provinciales (11). \* Un representante de las Municipalidades Distritales que soliciten. \* Un representante de la Federación Regional de Personas con Discapacidad \* Un representante del INEI. \* Un representante de la Oficina descentralizada de RENIEC. \* Un representante de la Dirección Regional de la Policía Nacional del Perú - Ayacucho.\* Un representante de la Gobernación de Ayacucho. \* Un representante del Comisionado por la Paz . \* Un representante del Poder Judicial - Ayacucho. **ARTICULO TERCERO.-**

**ENCÁRGUESE** a la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, en coordinación con la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la implementación de la presente Ordenanza Regional, en un plazo acorde al Programa Estratégico de la Gerencia Regional de Desarrollo Social 2011-2014 y al Plan Regional de Personas con Discapacidad. **ARTÍCULO CUARTO.-** La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial “El Peruano”. -----

**CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.-** Es importante aprobar esta ordenanza para apoyar a personas con discapacidad y hay empresas que quieren apoyar y se requiere esta norma. En Tumbes también se ha sacado la Ordenanza y ahora Tumbes es un modelo en la atención a las personas con discapacidad. -----

**CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.-** Es un instrumento muy importante para que el CRA realice la exigencia para que se cumpla. -----

**CR. VICTOR CURI LEON.-** Es un trabajo muy importante justamente para reducir las brechas y se tenga acceso necesario. -----

**CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-** Por fin el CRA va a aprobar este documento, hubiera sido importante que este presupuesto se apruebe a a principio de año, efectivamente el sector discapacitado viene pidiendo al Gobierno Regional su inclusión para poder mejorar su nivel de vida , solicito al secretario técnico y que quede en acta, que esta comisión no solamente concluya con la aprobación de la ordenanza sino que continúe trabajando para poder implementar mejor y les comunico que la presidenta de ANCOR de la Asociación Nacional de Consejeros realmente tiene una institución en el Callao que podría aportar a esta implementación. Ustedes recuerdan que cuando fuimos a una reunión nos presentó todo un proyecto en relación a los discapacitados y nos pareció muy importante en el que están involucrados el Gobierno Regional y el Gobierno Local y por ello sugiero que esta comisión continúe trabajando esta implementación. -----

**PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL.-** Somete a voto la iniciativa el mismo que fue Aprobado por unanimidad 13 votos a favor.-----

## **DICTAMEN SOBRE PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL INSTITUCIONALIZAR LA TRANSVERSALIZACION DE GENERO EN TODAS LAS AREAS Y LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.**-----

Expone la **C.R ZOILA BELIDO JORGE.-** Que, la presente Ordenanza Regional tiene como finalidad promover la Transversalización del enfoque de género en las políticas regionales y en los diferentes procesos de gestión regional y local como estrategia para alcanzar mayores resultados e impactos en la Igualdad de Mujeres y Hombres para el ejercicio pleno de sus derechos. La Transversalización del Enfoque de género es el proceso de examinar las implicancias que tiene para mujeres y hombres, cualquier acción planificada, norma, política, programa o proyecto, desde el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las

políticas públicas. La transversalización del enfoque de género en la gestión pública a nivel regional es fundamental para garantizar el reconocimiento, promoción, protección y exigibilidad de los derechos de las mujeres y varones en igualdad de condiciones en los diferentes ámbitos públicos y privados, como el estado, los partidos políticos, las empresas, las comunidades, las familias a fin de lograr la reducción de la desigualdad, exclusión y vulnerabilidad social, económica, política y cultural y contribuir a la construcción de una ciudadanía plena para hombres y mujeres sin discriminación. Conforme con los lineamientos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo relativos al Desarrollo Humano, según los cuales “solo es posible hablar de verdadero desarrollo cuando todos los seres humanos, mujeres y hombres, tienen la posibilidad de disfrutar de los mismos derechos y opciones” y la Declaración del Milenio en que los países se comprometieron a promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y estimular un desarrollo verdaderamente sostenible”, para esta institución una prioridad de contribuir a la equidad de género en los países;

**RECOMENDACIÓN:** Por las consideraciones precitadas, la Comisión Permanente de Desarrollo Social e Inclusión Social del Consejo Regional. **OPINA:** Por la Procedencia de: **INSTITUCIONALIZAR la Transversalización del Enfoque de Género en todas las áreas y en todos los procesos de la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho,** por lo que está Comisión propone, como Artículos de la Ordenanza del siguiente modo: **ARTICULO PRIMERO: INSTITUCIONALIZAR la Transversalización del Enfoque de Género en todas las áreas y en todos los procesos de la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho,** con el objeto de dar orientaciones a las autoridades y funcionarios/as en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de normas y políticas, programas o proyectos que busque el logro de la igualdad de Género y la No Discriminación de Mujeres y Hombres en la Región Ayacucho. **ARTICULO SEGUNDO: APROBAR,** los Lineamientos técnicos y asignación de responsabilidades para la Transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, que en calidad de Anexo forma parte de la precitada Ordenanza Regional. **ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Presidencia del Gobierno Regional de Ayacucho la aplicación obligatoria de la presente Ordenanza Regional en todas las Gerencias Regionales, Direcciones Regionales Unidades Ejecutoras. **ARTICULO CUARTO\_: ENCARGAR** a la Gerencia General Regional informar a la Presidencia Regional, Consejo Regional y órganos de línea las obligaciones que surgen de los lineamientos y los avances periódicos obtenidos, notificando al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables los avances en su cumplimiento. **ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho el cumplimiento y monitoreo de la presente Ordenanza Regional. **ARTICULO SEXTO: ENCARGAR** a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de de Ayacucho, la publicación de la presente Ordenanza Regional, en el diario de mayor circulación de la Región y en el Diario Oficial “El Peruano”, previa promulgación del Presidente Regional del Gobierno Regional de Ayacucho. -----

**CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.-** Como miembro de la comisión y viendo el tema de equidad entre mujeres, y varones y teniendo esta ley de igualdad de oportunidades y teniendo nosotros como antecedentes normas que el GRA y el CRA ha sacado a favor de varones y mujeres el cual como comisión nosotros venimos trabajando para que se institucionalice y la transversalización sobre el enfoque de género en todo el Gobierno Regional de Ayacucho. -----

**PRESIDENTA DEL IRMA.-** Hago llegar los agradecimientos por esta iniciativa que han tenido las consejeras a nombre de esa mujer que está en nuestra casa, una madre una hermana, en nuestra región de acuerdo a normas nacionales e internacionales se viene trabajando la temática de género, que es el trabajo tanto con varones como mujeres. -----

**CR. ZOILA BELLIDO JORGE.-** Sabemos de tantos casos de feminicidio, necesitamos empoderamiento de la mujer no solo en política sino también en lo social. -----

**CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.-** Se ha dicho bastante, en talleres se toca el tema, pero en la práctica aún no se está aplicando a pesar de que el mayor número poblacional somos las mujeres. -----

**CR. ALEX ELGUERA GUTIERREZ.-** Es una norma importante y que se vote. -----

**CR. VICTOR CURI LEON.-** Que estamos haciendo, es cierto según los datos hasta el momento no hay ni una Gerente, deben alcanzarnos una estadística donde por lo menos el 20% de trabajadores del GRA deben ser mujeres. -----

**PCR. WALTER QUINTERO CARBAJAL:** Somete a votación con el siguiente resultado, aprobado por unanimidad, 13 votos a favor.-----

**MEDIANTE OFICIO N° 091-2013-GRA/CR.ZBJ.- LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL, PRESENTA EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL DENOMINADO “PLAN REGIONAL DE REPARACIONES 2013-2021.**

**CR. ZOILA BELLIDO JORGE.-** Da lectura de las conclusiones y las recomendaciones en seguida se abre el debate. -----

**CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** Es necesario tener los documentos para poder votar. **CR. JOHAN ROJAS.-** En base a que vamos a votar, no tenemos absolutamente nada.

**GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.-** Son temas concatenados, los que se han aprobado anteriormente, se ha hecho con la participación de todos los actores. Muchas aspiraciones han sido frustradas justamente este plan ayudará a que puedan tener una oportunidad que anteriormente no han alcanzado. Todos sabemos que Ayacucho ha sido el más afectado por la violencia política, hay numerosos desaparecidos y el 40% que se encuentran inscritos por familiares en el Registro de Personas son de Ayacucho. -----

**CR. ZOILA BELLIDO JORGE.-** Este plan ha sido trabajado en las 11 provincias y debe ser aprobado porque cuenta con opinión técnica y legal. -----

**CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** Nadie está en contra del plan, lo que queremos porque todo plan debe tener proyectos de inversión, y por eso debemos todos tener el plan porque se trata de reparaciones de los afectados en la violencia política. -----

**CR VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-** Por norma los consejeros debemos conocer con 48 horas de anticipación. -----

**CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.-** Que se someta a voto. -----

**CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** Hemos discutido anteriormente un tema que no tenía ni dictamen, entonces hay que entender el tema que abordamos ahora, el tema, con Ordenanza anterior hemos creado el Consejo Regional de Reparaciones el 2011 y se viene implementando entonces yo creo que es un proceso, y en ese sentido este plan es parte de esta Ordenanza Regional. La población de afectados está esperando del GRA la aprobación de este plan. -----

**CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.-** Hemos creado un consejo de Derechos Humanos y la comisión ha ido a ver el tema, han ido a recoger la información del tema de reparación. -----

**PCR WALTER QUINTERO CARBAJAL.-** Votación a favor 07, en contra ninguno, 05 abstenciones (ELADIO HUAMANI, ALEX ELGUERA, VICTOR DE LA CRUZ, ROSAURO GAMBOA Y JOHAN ROJAS). Ha sido aprobado.-----

**MEDIANTE OFICIO N° 290-2013-GRA/CR-PCR., EL PRESIDENTE DEL C.R. CITA AL SEÑOR GERENTE GENERAL DE EPSASA, PARA QUE EXPLIQUE SOBRE LA SALUBRIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE AYACUCHO.**-----

**CR VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-** Es sobre la publicaciones que indican que estamos consumiendo agua que contiene residuos de hierro y arsénico y sabemos que EPSASA ha sido multado por la DIRESA al comprobar que no consumimos agua potable.

**ING. GUERRA - REPRESENTANTE DEL GRA ANTE EPSASA.-** Lo que indica EPSASA es que la muestra de EPSASA indica que la muestra de planta difiere de la de domicilios y los informes de EPSASA del 2011, 2012 están ahí y se cumplen dentro de todos los parámetros. -----

**CR VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-** Lamentablemente la información no tiene ningún anexo, tampoco nos explica la toda de muestra de planta y domicilio y solo dice que es inexplicable, EPSASA dice que indica que necesita presupuesto y pedirá al nivel regional y central. Pero no nos dice lo que hemos indicado para saber porque el agua puede no ser considerado para consumo humano. -----

**CR. VICTOR CURI LEON.-** Como representante del GRA ante EPSASA él tiene que cuestionar. La vez que visitamos la Presa Cuchoquesea, fuimos a la plan de EPSASA y no había insumos y también se ha podido comprobar que hay más administrativos que operarios y eso no es conveniente. **CR. IDA FERNANDEZ.-** Como informa el Ing. Mas parece trabajador de EPSASA que del Gobierno Regional. **ALEX ELGUERA.-** Es un tema muy importante, se trata del líquido elemento. **PCR: WALTER QUINTERO.-** Pase a la comisión de Recursos Naturales. **CR. ROSAURO GAMBOA.-** Que pase como acuerdo para que la comisión de Recursos Naturales solicite un nuevo estudio. Por acuerdo del pleno este tema pasa a la comisión permanente de recursos naturales, para su tratamiento e investigación.-----

**PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: DECLARAR DE INTERÉS Y PRIORIDAD REGIONAL EL “PLAN REGIONAL DE SANEAMIENTO DE AYACUCHO” PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO.**-----

**CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.-** El Gobierno Regional, es un organismo descentralizado de derecho público, con personería jurídica y autonomía política, administrativa y económica, que tiene por finalidad promover y fomentar el desarrollo social, económico y ambiental de su jurisdicción. Además organiza y conduce la gestión pública regional de acuerdo competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales establecidas en la Constitución Política del Perú, la ley de Bases de Descentralización y la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales. En el eje de Desarrollo Social del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2007-2021- “Plan Wari” establece los servicios públicos, la disponibilidad de agua potable y servicios higiénicos es un factor que contribuye significativamente a la salud y la calidad de vida de la población. La realidad Regional sobre saneamiento básico en la región de Ayacucho aun continua siendo precaria, según los datos estadísticos, muchas comunidades y familias de la región aún carecen de este servicio de primer orden y de prioridad social. En tal sentido la Comisión Permanente de Vivienda y Saneamiento del Consejo Regional de Ayacucho **OPINA: PROCEDENTE DECLARAR DE INTERES Y PRIORIDAD REGIONAL EL “PLAN REGIONAL DE SANEAMIENTO DE AYCUCHO”**, Propuesta presentada por el Gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho. en el marco de los objetivos del milenio, las políticas del Acuerdo Nacional, Plan Regional de Desarrollo Concertado – Plan Wari Ayacucho 2007 – 2024 y el Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional 2011 – 2014. Encargar a la Gerencia Regional de Desarrollo Social la publicación de la Ordenanza Regional en el Diario Oficial “El Peruano”. Solicito se convoque al señor Gerente Regional de Desarrollo Social y equipo técnico, a Sesión de Conejo Regional a efectos de la exposición correspondiente ante el Pleno.-----

**Ing. WALTER HUAYANAY VIVIENDA.-** Hoy día se ha firmado un convenio para que en la localidad de Quinua, se realice el saneamiento básico. Se tiene que realizar efectivamente la actualización del Plan Regional. -----

**PCR WALTER QUINTERO CARBAJAL.-** Somete a votación la iniciativa con el siguiente resultado, Aprobado por unanimidad, 13 votos a favor ninguno en contra.-----

**CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- QUE QUEDE EN ACTAS,** No estamos

cumpliendo con el debido proceso para las aprobaciones de ordenanzas, acuerdos, cualquier persona que quiera impugnar lo hace fácilmente todos nuestros acuerdos, porque, porque no estamos cumpliendo con el debido proceso que dice la norma, la norma nos dice que todos los documentos a debatirse tienen que conocer los consejeros 48 horas antes y el señor Secretario Técnico conoce de esto, yo lamento realmente que estemos pasando por alto estas normas que a la larga van a perjudicar al consejo, no estoy en contra de estos planes, ni de las acciones que cada sector está desarrollando para nuestra región. Yo estoy de acuerdo porque este plan es muy importante. Pero debemos enmarcarnos dentro de las normas legales establecidas por el RIC. -----

**CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.-** Si estamos enmarcados en el reglamento y tenemos toda la parte legal y está en sus correos en la versión virtual.-----

**MEDIANTE OFICIO N° 037-2013-GRA/CR-VCL; EL C.R. VICTOR CURI LEON, SOLICITA QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL EXPLIQUE ORAL Y DOCUMENTADAMENTE SOBRE LA SITUACIÓN LEGAL DEL PRESIDENTE REGIONAL.**-----

**SECRETARIO TECNICO.-** Se ha solicitado a la Vicepresidencia y a la Gerencia General en 2 oportunidades que nos remitan esta información, pero todavía no tenemos ninguna respuesta del ejecutivo. El 04 de diciembre se les solicita a ambos y el día 27 de noviembre se le solicita al Gerente General sobre el tema. También se ha solicitado al Primer Juzgado Penal de la CSJA a fin de que informe sobre la situación legal del Presidente el 26 de noviembre. También al señor IBER MARAVI para que adjunte las pruebas de su pedido pero aún no se recibe la respuesta. -----

**PCR WALTER QUINTERO CARBAJAL.-** Paso a la comisión de ética el tema solicitado por el señor IBER MARAVÍ porque no ha presentado ningún sustento. -----

**CR. VICTOR CURI LEÓN.-** Se está generando un problema coyuntural a raíz de este tema, nosotros los consejeros tenemos que saber exactamente cuál es la situación del presidente Regional que es un funcionario de alto nivel y está contemplado los alcances en la 276 y en ese marco su situación debe ser clara y precisa, porque puede estar de vacaciones con licencia, en comisión de servicio, porque no ha ingresado ningún documento al CRA y desde ahí ya hay una falta. Hice esta petición porque esta situación debe aclararse lo más antes posible, porque esta situación nos puede traer problemas legales y todo esto lo solicito por la salud del Gobierno y Consejo Regional y si esto avanza habría un desgobierno en el Gobierno Regional y no viene asumiendo el Vicepresidente Regional, porque para que el asuma hay motivos y normas bien definidas de Acuerdo a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, mucho menos podría asumir la responsabilidad el Gerente General. Que el tema se vea inmediatamente a través de la comisión de ética porque no se puede arrastrar más tiempo. ---

**CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.-** Tengo la misma opinión que el consejero Curi, nosotros como consejeros somos los llamados a responder, me preguntan sobre su situación los pobladores pero le manifestamos que sigue despachando pero de qué forma. Sabemos que está declarado contumaz, donde esta lo moral, lo ético, él es el indicado a dar ejemplo en la sociedad ayacuchana por conductas jurídicas. Pido que este tema no lo vea la comisión de ética, porque esta comisión ha trabajado el tema del Gerente General del Consejero Rosauro y me extraña que no esté en agenda y yo voy a pedir que se forme otra comisión, porque de la manera como se viene viendo es abandono de trabajo. Porque el Gerente General debe informar para saber exactamente esta situación. La comisión del Consejero Rosauro hasta el momento no informa la situación del Vicepresidente y el llamado a asumir es el vicepresidente que es el único que puede asumir las funciones como debe ser. Nosotros somos sordos y mudos y no puede ser debemos tener nuestra posición como consejeros y pido que se forme una comisión especial para ver esta situación. -----

**CR. ROSAURO GAMBOA VENTUARA.-** Por desinformación algunos Consejeros emiten esas opiniones, el Presidente Regional se ha presentado a esta citación en dos oportunidades

y en la tercera no se ha presentado a la lectura de sentencia , pero sucede que antes de la lectura de sentencia el juez de la causa prácticamente ya había expuesto condenar al Presidente y por ello el Presidente Regional ha presentado recursos de amparo, recusación al juez, y ya se va a solucionar este tema porque es arbitrario lo que está haciendo este juez. El gerente General no se pronuncia porque está a la espera que se resuelva el caso para dar a conocer a la población. -----

**CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** Si el Presidente Regional está cumpliendo funciones en Lima y aquí está cumpliendo funciones el Vicepresidente en todo caso hay un paralelismo de funciones, debe haber un funcionario como el gerente general que explique porque el consejero Rosauro pareciera que está reemplazando al Gerente General .El caso solicito pase a la comisión de ética para que expliquen cual es la situación real, si se soluciona el presidente se ponga a derecho ante la justicia. -----

**CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** En todo caso se cite al vicepresidente la próxima sesión para que informe el caso. -----

**CR. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.-**Es necesario conocer de la versión del Vicepresidente para nosotros tener conocimiento de la situación real. Cuando los medios de comunicación nos preguntan no sabemos que decir por eso se presumen tantas cosas cuando de repente la realidad es otra. Hay que esperar la próxima sesión para que el Vicepresidente informe sobre el caso tratado. -----

**CR. ZOILA BELLIDO JORGE.** El presidente regional tiene abogados asesores, sería importante que vengan a explicar su situación. -----

**C.R. SIXTO IBARRA SALAZAR.** El presidente no tiene mandato de detención, no hay abandono porque está ejerciendo las funciones necesarias, sus derechos civiles tampoco están impedidos, la sala determinará la situación del Presidente, hay intereses políticos y nosotros nos estamos poniendo a la altura exactamente de los periodistas. Tenemos que mantener la serenidad y superar las dificultades que se va presentar cincuenta veces de repente. Encarguemos al Presidente del Consejo Regional el tema y el tema si se soluciona el martes, la comisión ya no tendría razón de ser. -----

**CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** Si, no hay ninguna falta y no es necesario formar comisiones. -----

**CR. IDA FERNANDEZ GONZALES.-** Es necesario formar la comisión, para informar a la población, hay que ser realistas está abandonado el GRA. No tenemos información del Vicepresidente, del Gerente General ni de su persona. -----

**CR. VICTOR CURI LEON.-** En la actualidad tenemos 60% en gastos de inversiones y falta pocos días para cerrar, los Gerentes están esperando la decisión del Presidente y es necesario agilizar este tema. Y esto nos lleva a un desgobierno y eso nosotros no queremos. -----

**CR. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-** Debemos tener un poco de calma en los análisis, para tener criterio en nuestra apreciaciones , porque razón el Presidente está considerado como reo contumaz por haber firmado una Resolución Ejecutiva Regional designando como asesor a un señor que presento documentos fraudulentos . No esta lesionando ningún artículo de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tampoco del RIC, si mis colegas se ven presionados por la prensa tiene que conocer nuestras normas para poder absolver el tema. -----

**CR FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** Solo solicitamos que el tema pase a la Comisión de Ética. -----

**PCR WALTER QUINTERO CARBAJAL.-** Pase a la Comisión de Ética 04 (C.R. ELADIO HUAMANI, FAUSTINO RIMACHI OVANDO, IDAD FERNANDEZ Y VICTOR CURI LEON), ninguna abstención, 09 votos a favor de que en la próxima sesión exponga el vicepresidente.-----

**CONTROL INSTITUCIONAL HACE DE CONOCIMIENTO AL CRA QUE EL GERENTE GENERAL HACE CASO OMISO DE INFORMAR SOBRE EL HOSPITAL III-1.**-----

**CR. VICTOR CURI LEON .-** Esto amerita sacar un Acuerdo Regional porque esta haciendo caso omiso a brindar información. En este caso es necesario poner en conocimiento del Presidente Regional que se estaría cometiendo desacato.-----

**CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** La OCI si han agotado la vía, tienen otra vía ante las instancias pertinentes y no es justo que envíen al CRA porque nosotros no tenemos función sancionadora, ellos tienen sus instancias superiores y habrá que preguntarles porque no lo hacen. -----

**CR.VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-** OCI depende de la Contraloría y en ese caso que tendremos que ver a nivel del CRA, debemos tener el documento como conocimiento. -----

**CR. VICTOR CURI LEON.-** Estamos hablando del Gerente General y no de OCI, están incumpliendo, porque cualquiera puede solicitar información, entonces hay una resistencia ante un funcionario público del GRA, de eso se trata no es otra cosa. Es por un incumplimiento que están haciendo, claro que OCI funcionalmente pertenece a la Contraloría pero estructuralmente depende del GRA. Porque nosotros le pagamos a ellos y debe estar clara la situación. Ningún funcionario puede ofrecer resistencia ante una información. -----

**CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** El documento llega a esta instancia considerando como la máxima instancia para emitir un acuerdo en este caso el Gerente General para que cumpla con los requerimientos de las instancias y también de la ciudadanía, es atinado lo que ustedes ha planteado que pase a la comisión de ética para que puedan analizar si procede o no.-----

**C.R.SIXTO IBARRA SALAZAR.-** Siempre estamos en la especulación, vemos con tanta facilidad porque no conocemos el mecanismo propio. OCI cualquier observación que haga tiene que informar a la contraloría, es la contraloría la que solicita imponer las sanciones que haga falta. Cuando OCI se dirige a nosotros es absurdo porque no es el camino, que continúe con su trámite regular que corresponde y es la contraloría que denuncia ante la fiscalía o juzgado correspondiente. -----

**CR. IDA FERNANDEZ GONZÁLES.-** Como antes se contestaba los documentos y ahora no se quiere contestar, lo que tenemos que ver aquí es que OCI nos esta informando las actitudes y conductas de nuestros funcionarios, en este caso del gerente General y como vamos a decir que no nos interesa y la participación de cada consejero debe rezar en el acta porque esto va a tener bastante repercusión y si nosotros no atendemos esos documentos tranquilamente nos pueden cuestionar por omisión de funciones, nosotros somos entes fiscalizadores del GRA, y por tanto el gerente del GRA es una persona dependiente del GRA, y quien fiscaliza al GRA no es el CRA, no es el pleno de consejo que tiene que ver estos temas entonces que está pasando acá. -----

**PCR WALTER QUINTERO CARBAJAL.-** Se ha visto todos los documentos y el actual se está poniendo en conocimiento de todos ustedes. -----

**CR IDA FERNANDEZ GONZÁLES.-** Como son 18 documentos para mí ya no amerita ir a comisión, yo pido que se emita un acuerdo regional previo debate sobre esa situación. -----

**CR VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-** Si pasa a la comisión para que tenga el mayor tiempo posible para pronunciarse, además no nos pide nuestro pronunciamiento, solamente nos hace conocer, que pase a la comisión de ética. La comisión no está operando el Presidente viaja a su provincia y no estamos trabajando, por ello pido que se forme otra comisión de no ser así dar un plazo prudente para pronunciarse.

**CR. SIXTO IBARRA SALAZAR.-** En la sesión pasada cite a los miembros de la comisión Y la colega no ha asistido, ayer cite a las 8 de la mañana y llego tarde y por eso no funciona ella, pero la comisión si funciona. **PCR WALTER QUINTERO.-** Pasa a la comisión de ética por unanimidad. 13 votos.-----

**EXONERACION DE INSPECCION TECNICA DE DEFENSA CIVIL**

**CR. ROSAURO GAMBOA.-** Para el mejoramiento de proyecto en el Asilo de Ancianos.

**CR. VICTOR CURL.-** Pregunta cuánto es el monto del tema. -----

**PCR WALTER QUINTERO.-** Señala que el monto asciende a la suma de 150 nuevos soles. Para su aprobación 11 votos, Abstención del C.R. ELADIO HUAMNI PACOTAYPE, en contra IDA FERNANDEZ GONZALES.-----

**DONACIÓN DE LA MINERA PARIANCATA, PEDIDO DEL C.R SIXTO IBARRA SALAZAR.-----**

**CR. SIXTO IBARRA SALAZAR.-** Tuve una llamada de la minera Pariancata que se encuentra en el linte de Parinacohas y Apurimac del año 2011 las empresas mineras han tenido sobreganancias y el gobierno les ha presionado para que compartan sus sobreganancias. -----

**CR. JOHAN ROJAS CARHUAS.-** Seria importante que también se pueda disponer un monto de dinero para el albergue en mi provincia. **PCR. WALTER QUINTERO.-** No habiendo más intervenciones; se somete a votación. Los consejeros que aprueban la donación 07 favor, 05.- abstenciones y uno en contra C:R MARIA DEL CARME CUADROS GONZALES.-----

**LOS DESTACADOS DEL SECTOR SALUD CONTINUEN EN SUS PLAZAS DE DESTINO Y SE AMPLIE EL PLAZO. PEDIDO DEL C.R. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.-----**

**CR. OTTO CASTRO.-** Los destacados y rotados permanezcan en sus plazas de destino y solicito ampliación de plazo; ya que estos trabajadores viene en este problema ya muchos años, por lo tanto se debe respetar la estabilidad laboral en sus plazas de destino actual, hasta que sea resuelto definitivamente. -----

**C.R. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.-** Señala que para solucionar este problema se debe contratar un consultor, caso contrario será imposible que se plantee la solución definitiva del caso. -----

**C.R. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.-** Señala que el problema ha sido planteado dentro de la Comisión de Salud, sin embargo la gerencia de Desarrollo Social ha solicita un plazo ampliatorio de 60 días, por lo que no será posible tratar el tema en el presente año. No habiendo más intervenciones se somete a voto, 04 votos a favor del pedido, 05 votos en contra y 02 abstenciones; por lo que se desaprueba el pedido.-----  
Con relación a la aplicación del plazo por espacio de 60 días solicitado por la Gerencia de Desarrollo Social se acepta por unanimidad.-----

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día seis de diciembre, el señor Presidente del Consejo Regional levanta la Sesión por haber concluido los temas de debate, del cual dan fe los asistentes al suscribir la presente Acta.-----

.....  
**WALTER QUINTERO CARBAJAL**  
**Presidente del Consejo Regional**

.....  
**OTTO JUAN CASTRO MENDOZA**  
Consejero Regional

.....  
**ROSAURO GAMBOA VENTURA**  
Consejero Regional

.....  
**MARIA C. CUADROS GONZALEZ**  
Consejero regional

.....  
**FAUSTINO RIMACHI OVANDO**  
Consejero Regional

.....  
**ELADIO HUAMANI PACOTAYPE**  
Consejero Regional

.....  
**IDA FERNANDEZ GONZALES**  
Consejero Regional

.....  
**VICTOR CURI LEON**  
Consejero Regional

.....  
**ZOILA BELLIDO JORGE**  
Consejero Regional

.....  
**SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR**  
Consejero regional

.....  
**JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS**  
Consejero Regional

.....  
**VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE**  
Consejero Regional

.....  
**ALEX NERI ELGUERA GUTIERREZ**  
Consejero Regional

.....  
**ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.**  
Secretario Técnico.